

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 665, de fecha 19 de Diciembre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9032

Se acuerda, en conformidad a los artículos 16, 17, 20, 24 y 36 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional aprobar el documento final de la **“Política Regional de Desarrollo Urbano Región de Coquimbo al 2030”**, conforme propuesta de Intendente Regional contenida en Ordinario N° 4945 de fecha 22 de diciembre de 2017.

Ello, tomando en consideración:

1.- El Ord. N°4945 de fecha 22 de diciembre de 2016, del Sr. Intendente Regional, que solicita al Consejo Regional la aprobación de la POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO (PRDU).

2.- Que la propuesta de PRDU al 2030, es coherente con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2020, y tiene como foco a las personas y el sistema urbano regional.

3.- Que la propuesta de la PRDU posee la siguiente estructura: (i) Diagnóstico y Caracterización; (ii) problemáticas/soluciones; (iii) Análisis Prospectivo; (iv) Visión de desarrollo; (v) Lineamientos; (vi) Objetivos generales y específicos; (vii) Acciones; y (viii) Modelo de gestión.

4.- Que los lineamientos y objetivos específicos propuestos en la PRDU se hacen cargo de: (i) Fomentar el desarrollo en ámbitos integrales de la calidad de vida; (ii) Promover alternativas creativas e innovadoras para enfrenar los desafíos en materia social, económica y ambiental; (iii) Impulsar y mejorar el desarrollo endógeno de los centros poblados para potenciar la economía local, la competitividad y fortalecer las identidades territoriales; (iv) Desarrollar y aplicar nuevos instrumentos de planificación, inversión y gestión urbana; (v) Fortalecer la gestión interinstitucional, generar procesos participativos y disponer información de manera transversal a la comunidad.

5.- Que la propuesta de PRDU ha sido analizada en profundidad por la comisión de ordenamiento territorial, planificación e infraestructura del CORE en 4 reuniones: 29 de marzo; 12 de julio; 24 de julio; 04 de diciembre de 2017.

6.- Que la propuesta de PRDU fue elaborada a través de un proceso participativo, donde se realizaron 6 talleres provinciales, 1 taller regional, 1 seminario regional, 15 entrevistas comunales, y 2 encuestas online con un total de 447 encuestados. Participando en todo el proceso alrededor de 650 personas, entre ciudadanía, sector público, privado y academia.

Forma parte integrante e inseparable del presente acuerdo el documento referido, certificado por el Ministro de Fe.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Eduardo Alcayaga Cortés, Alberto Gallardo Flores, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Angela Rojas Escudero, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín, Carlos Galleguillos Rojo, José Sulantay Silva.

Los consejeros regionales Sra. Macarena Matas Picart y Gloria Torres Espejo y Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifican inasistencia por razones de salud.



**SECRETARIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl